



Libro de Actas Akten Liburua Conference Proceedings

V Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo

Desafíos al desarrollo: procesos de cambio
hacia la justicia global

Garapenari buruzko Ikasketen V. Nazioarteko Biltzarra

Garapenari erronkak: eraldaketa prozesuak
justizia globalerantz

V International Conference of Development Studies

Challenges to development: processes
of change towards global justice

Bilbao, 27-29 mayo 2020

Bilbo, maiatzak 27-29, 2020

Bilbao, 27-29 May 2020

Editores/as:

Maite Fernández-Villa

Jorge Gutiérrez Goiria

Andrés Fernando Herrera

María José Martínez Herrero

Karlos Pérez de Armiño

REEDES
RED ESPAÑOLA DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO



El Libro de Actas recoge, con la autorización de sus autores/as, las ponencias, comunicaciones y pósteres presentadas en el V Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo (V CIED), que tuvo como título *Desafíos al desarrollo: procesos de cambio hacia la justicia global*. Esta publicación es financiada por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y el Ayuntamiento de Bilbao.



Editores/as:

Maite Fernández-Villa, Jorge Gutiérrez Goiria, Andrés Fernando Herrera,
María José Martínez Herrero, Karlos Pérez de Armiño

Organizadores:



<https://reedes.org>
info@reedes.org



www.hegoa.ehu.us
hegoa@ehu.us

UPV/EHU

Edificio Zubiria Etxea

Avenida Lehendakari Agirre, 81 • 48015 Bilbao

Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU

Centro Carlos Santamaría

Elhuyar Plaza 2 • 20018 Donostia-San Sebastián

Tel.: 943 01 74 64

UPV/EHU

Biblioteca del Campus

Nieves Cano, 33 • 01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 01 42 87 • Fax: 945 01 42 87

Bilbao, noviembre 2020

ISBN: 978-84-16257-56-0

Diseño y maquetación: Marra, S. L.

El Instituto Hegoa y la Red Española de Estudios del Desarrollo no comparten necesariamente las opiniones vertidas por las y los autores.



Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International. Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

La identidad LGBTQ+ como un proceso holístico para el empoderamiento colectivo en las estrategias de cooperación

The LGBTQ+ identity as a holistic process for the collective empowerment in cooperation strategies

Jon San Vicente, Rosa Ana Peris, Sonia Agut (Universidad Jaume I)

Resumen:

La Agenda 2030 ha introducido la sexualidad como categoría merecedora de protección contra la discriminación en las metas de numerosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Enmarcado en el avance que esta incorporación supone para la defensa de los derechos de la comunidad LGBTQ+, el objetivo de este estudio exploratorio es la reflexión alrededor de la naturaleza holística de la identidad de este colectivo. Desde una perspectiva cualitativa y utilizando técnicas de revisión documental, se proponen el lenguaje y la idiosincrasia histórica y cultural como «atractores» en este desarrollo identitario. Se apuesta por enfocar la construcción de la identidad LGBTQ+ como un proceso holístico resiliente que favorezca el empoderamiento colectivo de identidades estigmatizadas. Finalmente se defiende, desde un enfoque de derechos, la necesidad de incorporar transversalmente en los proyectos de cooperación al desarrollo el papel de empoderamiento de la resiliencia en el desarrollo identitario del colectivo LGBTQ+.

Palabras clave: Agenda 2030, identidad LGBTQ+, resiliencia, empoderamiento colectivo.

Abstract:

The Agenda 2030 has introduced sexuality as a category deserving of protection against discrimination according to the measures of the Sustainable Development Objectives. Marked in the essence of incorporation proposing the defense of the rights of the LGBTQ+ community, the objective of this exploratory study is the reflection around the holistic nature of identity within this collective. Through a qualitative perspective and using techniques from the Revision documentary, it is proposed that language and historical and cultural idiosyncrasies are key drivers in identity development. The study is committed to focus on the construction of the LGBTQ+ identity as a holistic and resilient process that favors the collective empowerment of stigmatized identities. Furthermore, utilizing a rights-based approach, it defends the necessity to transversally incorporate in development cooperation projects the role of the empowering resilience in the identity development of the LGBTQ+ collective.

Key words: 2030 Agenda, LGBTQ+ identity, resilience, collective empowerment.

Introducción

Hace ya más de cuatro décadas, desde que la Asociación American de Psiquiatría (American Psychiatric Association) decidiera eliminar la homosexualidad de su listado de enfermedades mentales (DSM-III). A pesar de ser un gran avance en los derechos y libertades de las personas



homosexuales, lamentablemente, el rechazo, la discriminación y la violencia, son aún latentes en la herencia de esta sociedad. Una sociedad estructurada entorno a valores homofóbicos. Una sociedad que criminaliza los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo, en el 35% de los países de la tierra (ILGA, 2019).

Hogaño, ser LGBTIQ+, o simplemente ser percibido por otros como tal, puede derivar en graves consecuencias como: (a) mayor probabilidad de sufrir bullying, discriminación y acoso, (b) mayor disparidad en cuidados de la salud, (c) mayor probabilidad a sufrir más problemas de salud, (d) más posibilidad de herirse a uno mismo o en suicidarse que los compañeros heterosexuales (Stahl, Greydanus, Truba, Cates, & Pratt, 2016).

Ante este escenario, diferentes leyes que han intentado promover los derechos de las personas LGBTIQ+. Por ejemplo, el reconocimiento de las realidades de las personas LGBTIQ+ por parte de la ONU, así como su lucha contra la discriminación. Concretamente destaca la aprobación del Consejo de Derechos Humanos de Condena de los Actos de Violencia y Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género en el año 2011. En cambio, también se han vivido acontecimientos negativos, como el nombramiento del ministro homófobo de Uganda como presidente de la Asamblea General en el 2014, o la exclusión de las personas LGBTIQ+ en una resolución sobre la protección familiar.

A pesar de ello, fue en septiembre del 2015, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobó con unanimidad la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un marco que pretende guiar los esfuerzos hacia el compromiso mundial de erradicación de la pobreza y la desigualdad hasta el 2030. Un ambicioso propósito y compromiso universal, el cual a pesar de no tener unas líneas muy progresistas entorno al colectivo LGBTIQ+, como era deseable, intenta buscar la inclusión a todas las personas sin excepción. En este sentido, algunas de las peticiones que finalmente no fueron incorporadas, fueron la introducción de la sexualidad como categoría merecedora de protección contra la discriminación, y la sustitución de la palabra sexo por la de género.

No obstante, la Agenda 2030 supone un avance la defensa de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, especialmente cabría destacar los siguientes artículos:

- *Inclusión social, prevención y respuesta a la violencia y discriminación (ODS 5, 11 y 16):* Las instituciones, reproductoras de las desigualdades, pueden llegar a agudizar el temor de las personas afectas a repórtalos, debido a la inexistencia de canales confiables de denuncia, incrementando la naturalización simbólica de la violencia y la torna invisible e impune. En vez del fomento de espacios de trabajo, ámbitos de decisión y participación igualitarias.
- *Educación inclusiva (ODS 4):* Comprendiendo la educación como herramienta fundamental, en la promoción y garantía la protección y cumplimiento de los DDHH, la permanencia y egreso positivo de las jóvenes LGBTIQ+ en la educación formal se contempla como necesaria. A pesar de ser este, un espacio donde los estereotipos, inequidades de género y las múltiples formas del bullying y violencia son expresadas hacia el colectivo.
- *Bienestar económico, empleo, condiciones de trabajo y el rol del sector privado (ODS 1, 4, 8 y 10):* La discriminación, estigma y violencia a la cual está sometida la población LGBTIQ+, los empuja a una desvinculación del sistema educativo, conllevándolos a dificultades para la inserción laboral, con empleos poco cualificados y/o desempleo. Lo que los empuja, a la obtención de ingresos menores y desigualdad en niveles de bienestar como; peor jubilación, menores pensiones, escasa cobertura de salud....



- *Salud integral (ODS 3 y 4)*: El desconocimiento de las necesidades en salud de las personas LGBTQ+, la falta de formación y sensibilidad, sumado a las barreras de acceso a los servicios preventivos, impactan seriamente en la calidad de vida, estado de salud e indicadores de los sujetos miembros del colectivo.

Como se ha visto la Agenda 2030 ha asumido compromisos que permitirán avanzar en la igualdad de derechos. No obstante, queda mucho camino por recorrer, dado que, a la arraigada situación de desigualdad estructural, hay que añadirle el desconocimiento de la ciudadanía acerca del universo LGBTQ+. Por ello, en los últimos años se han multiplicado las investigaciones, entre las que se sitúa el presente trabajo, que permitirán progresar en el camino de la igualdad.

1. Objetivos del estudio

El presente trabajo es un estudio exploratorio sobre el colectivo LGBTQ+ que podría afianzar una línea de estudio que está empezando a abordarlo desde el paradigma de la complejidad. Esta perspectiva propone que la construcción de la identidad LGBTQ+ podría ser un proceso holístico y resiliente en sí mismo.

Además, dicha construcción de identidad social (Tajfel, 1982) en numerosas ocasiones supone desarrollar un proyecto identitario negativo en casi la totalidad del planeta. Ante este escenario, resulta necesario ahondar en su estudio con el fin de avanzar en su conocimiento, especialmente en el ámbito del desarrollo, pues como sugieren resultados de un estudio previo (San Vicente & Peris, 2016) cabría que incorporarlo transversalmente en los proyectos de cooperación.

Así pues, conscientes del grado de complejidad de su naturaleza, la directriz de este trabajo está lejos de buscar explicaciones certeras sobre la identidad LGBTQ+ y se ha marcado como **Objetivo General** reflexionar sobre la identidad LGBTQ+ como un proceso holístico resiliente para el empoderamiento de un colectivo cuyo proyecto vital parece estar marcado por la incomprensión y el estigma que viven las minorías sociales.

Para ello se han propuesto los siguientes **Objetivos específicos**:

- Conocer las especificidades de la construcción de la identidad LGBTQ+.
- Explorar factores emergentes (atractores) en la construcción de identidad LGBTQ+.
- Explorar la Identidad LGTBIQ como proceso holístico.
- Indagar la necesidad de incorporar en los proyectos de cooperación al desarrollo el papel de la resiliencia en el empoderamiento del colectivo LGBTQ+.

2. Visibilizando la Identidad LGTBIQ+

Es necesario comenzar la exposición acerca de las identidades LGBTQ+ mencionando una realidad que a veces parece olvidarse y es que tienen *derechos* inherentes a sus cuerpos. Y



no son unos derechos que alguien les da, sino que son consustanciales a su condición de ser humano y que, por ende, no tienen nada que agradecer a nadie. En este sentido, algunos de los derechos más influyentes son los *Principios de Yogyakarta*¹ (2007), el *Informe de los Derechos Humanos e Identidad de Género* (2009) o el *Derecho al Libre Desarrollo Personal*, en el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos².

Desde un enfoque de derechos, se necesita tomar la palabra en espacios de investigación en cooperación al desarrollo, porque como explicó Vidarte (2011, p. 187) “casi cualquier rasgo de carácter, cualquier predicado (bueno) atribuible a un sujeto, es heterosexual” y también cisgénero. Entiéndase un heterosexismo, concebido como un sistema de discriminación, que considera la heterosexualidad y el heteroromanticismo cisgénero como lo natural de las relaciones sexuales y románticas. Es decir, ese cúmulo de actitudes o pensamientos que dan forma a la heteronormatividad, en un contexto discriminatorio que crea efectos negativos en el colectivo LGBTIQ+ y qué, por tanto, un foro sobre el desarrollo humano debe de hacer frente.

Además, en estos tiempos de cambio es importante comprender las diferentes realidades acerca de la identidad u orientación sexual, ya que, como Luis Alegre menciona en su libro “Elogio a la homosexualidad”, la época dorada de la heterosexualidad está cerca de acabarse. Y a su entender, su estudio, además de favorecer al colectivo LGBTIQ+, también podrá ayudar a liberar a las personas heterosexuales de ese sistema sexo-género, que impone el binarismo de lo masculino al hombre y lo femenino a la mujer. Y es que según Alegre (2017, p.19) “no reconocer el derecho a todos implica también un atentado contra las opciones mayoritarias, a las que se priva de su dignidad de opciones para convertirlas en humillantes imposiciones” y que, por tanto, las reivindicaciones del colectivo LGTBIQ+ conciernen no solo a una parte de la sociedad, sino a toda la ciudadanía.

2.1. Las identidades LGBTIQ+ ¿Qué categorías sociales hay detrás de las siglas?

Con el propósito de aclarar algunas dudas respecto al significado de las siglas que forman el colectivo LGBTIQ+, se comenzará definiendo los símbolos positivos de inclusión que remarcan la gran diversidad. Pero antes de exponerlas, es importante subrayar que esta categoría identitaria general se encuentra en constante evolución y no ha de ser comprendida como un grupo homogéneo de orientaciones o identidades que se dan necesariamente al mismo tiempo, de la misma manera, ni con la misma intensidad.

- 1 *Principio de Yogyakarta N.º 33*. Todas las personas tienen derecho a ser libres de criminalización y cualquier forma de sanción que surja directa o indirectamente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características reales o percibidas. (Principios de Yogyakarta, 2007, p.10). *Principio de Yogyakarta N.º 2(b) y 6 (b)*. Los estados derogan todas las disposiciones penales y de otra índole jurídica que prohíban, o de hecho sean empleadas para prohibir, la actividad sexual que llevan a cabo de forma consensuada personas del mismo sexo que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento. (Principios de Yogyakarta, 2007, p. 10). *Principio de Yogyakarta N.º 19*. Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, con independencia de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales (Principios de Yogyakarta, 2007, p.26).
- 2 NACIONES UNIDAS (ONU) *Artículo 22*. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad (Naciones Unidas, 1948).



Así, el colectivo LGBTQ+ recoge las siguientes identidades³:

- *L (lesbiana)*: hace referencia a la homosexualidad femenina, donde una mujer siente atracción afectivo-sexual por otras mujeres. Es decir, mujeres que física, emocional y/o espiritualmente sienten atracción por otras mujeres.
- *G (gay)*: la manera de designar a las personas homosexuales masculinas.
- *B (bisexual)*: es la orientación sexual de quien sienten atracción sexual, emocional y/o romántica hacia personas de más de un género y/o sexo.
- *T (trans)*: termino paraguas, general e inclusivo, que engloba en él a las personas cuya identidad de género y/o la expresión de género es diferentes a las expectativas culturales basadas en el sexo asignado al nacer. Incluye en ella a personas transexuales, transgénero, *genderqueer* y otras opciones de género.
- *I (intersexual)*: persona que nace con ambos sexos físicos.
- *Q (queer)*: un proceso post-identitario, que Preciado (2012) describe como “una posición de crítica atenta a los procesos de exclusión y de marginalización que genera toda la ficción identitaria”. Destacando como el binarismo impone un rol determinado según nuestro sexo biológico como hombre o mujer.
- *+*: engloba en ella el resto de las orientaciones o identidades no normativas con las cuales una persona puede identificarse, como bien pueden ser asexuales, demisexuales...

Se es consciente de que éste breve recorrido no engloba todas las identidades y/u orientaciones sexuales. Pero, además, se quiere destacar, por una parte, que las relaciones, como demuestran los relatos históricos (San Vicente & Peris, 2019), o la norma, no tienen por qué ser ni sexualizadas, ni monógamas. Y, por otra, se está explicitando la necesidad de profundizar su estudio desde las Ciencias de la Complejidad. En esta línea, la figura 1 propone⁴ los factores emergentes (de estructura fractal⁵) que podrían estar funcionando a modo de atractores⁶ sobre los que se viene construyendo la Identidad LGBTQ+.

3 En el texto se usa término *Cisgénero* cuando la identidad sexual de la persona concuerda con los papeles sociales del género biológico asignado

4 Esta propuesta será objeto en futuros estudios.

5 Fractales y problemas sociales: proponer que los comportamientos sociales, económicos o políticos presentan una estructura fractal implica aceptar que, al crecer, o evolucionar, evidencian la presencia de la autosimilitud. Esto es, las partes que componen al sistema tienen la misma forma del todo, pero en diferentes escalas. Ver en <http://difusionfractal.upnvirtual.edu.mx/index.php/blog/273-conoces-la-fractalidad-social>.

6 Saber social, complejidad y vida cotidiana. Ver en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/soto/Capitulo%20VII.pdf>.





Fuente: Elaboración propia.

2.2. La importancia del lenguaje en la construcción de las identidades

Desde el momento en el que se aprende a hablar, se transmite a los demás una manera de sentir, entender o ver la vida, que ha sido elaborada dentro de un sistema social que nos hace pensar que el mundo se encuentra organizado de aquella manera. Pero en la vida observamos cómo “las palabras no son un mero reflejo del modo como está configurado el mundo, sino que, por el contrario, son el principio de su configuración” (Alegre, 2017, pag. 26); es decir, es el lenguaje el que da forma al mundo. En esta misma línea constructivista, Simone de Beauvoir, en el libro “El Segundo sexo” ayudó a comprender cómo la configuración del orden mundial sobre la identidad sexual y de género, era, y es, una construcción social y no algo natural que viene dado *per se*. Este giro hacia la idea de “no se nace mujer: se llega a serlo” marcará la ruptura de las esencias de lo masculino y de lo femenino, resaltando el poder performativo del lenguaje.

La persona se construye en un lenguaje disorde a las creencias esencialistas. Tal es así, que pensamos que primero vino el deseo y que después lo haría la palabra. Aunque en realidad no denominamos “sexo” a las cosas que nos excitan, sino que conseguimos que se conviertan en excitantes las cosas que definimos como “sexo”. Algo que Butler en 1990, en su libro “El género en disputa”, reafirma cuando menciona que no existen esencias de las actuaciones de género, sino que son las propias performatividades, en su repetición constante, las que nos producen el efecto de ser ésta una esencia natural. Es decir, las esencias están unidas con las palabras porque alguien las junto, no por su carácter natural.

Por tanto, este hecho nos empuja a llevar a cabo una profunda reflexión del uso del lenguaje en la formulación de los proyectos de desarrollo. Ya que, si el lenguaje construye verdades, también construye desigualdades. Un lenguaje que es una de las vías de mayor agresión hacia el colectivo LGTBIQ+ y que ha empujado a fatales consecuencias (i.e. acoso, aislamiento e incluso asesinatos).



2.3. Construcción cultural de las esencias binarias

Si el género resulta ser performativo, la siguiente pregunta es ¿cómo es posible que hasta ahora hayan sido tan eficaces las *casillas hombre-mujer*? Para responder hay que recurrir de nuevo al lenguaje; es decir, han venido siendo útil porque se carecía de otras categorías de respuesta a la más básica de las preguntas *¿Tú qué eres?*

En este sentido, ante la ausencia de una categoría que se ajuste al “sentir sexual propio” se hace uso de contenidos que la estructura de poder ofrece, como ser hombre, novia, gay y un largo etc. Porque de lo contrario, habría un gran vacío en la construcción de la identidad sexual (una de las más relevantes identidades sociales). Csikszentmihaly nos recuerda “de todas las cosas que nos asustan, el temor a ser expulsado fuera del flujo de la interacción humana es seguramente el peor. No hay duda de que somos animales sociales; únicamente en compañía de otras personas nos sentimos completos” (Csikszentmihalyi, 1997, pag. 248).

Por tanto, se está ante una exigencia estructural de la cual las identidades LGBTQ+ buscan liberarse, intentado alterar el centro mismo de las cosas. Un espacio de grandes tensiones, que los “guardianes de las esencias” por su parte, buscan defender o mantener. Unos centinelas que pretendieron mantener implacables las casillas, colocando al binario hombre gay, en la casilla femenina y lesbiana en la del hombre.

Afortunadamente la ineficacia de su categorización explotó con la multiplicación de características, que demostraron la escasa rigidez a nivel natural de las casillas, amenazando los privilegios del hombre cis heterosexual, blanco y un largo etc. Para autores como Alegre (2017), un ejemplo claro de esta presión son los grupos, asociaciones, organizaciones que han salido en defensa de la familia tradicional y, por ende, en contra de cualquier otra alternativa. Y que en realidad no son el reflejo del verdadero interés por *la familia*, ya que nunca defendieron el bienestar familiar en situación por ejemplo de desahucio, necesidad de exilio, precariedad laboral, o acerca de los elevados precios de las viviendas (Alegre, 2017).

Así las cosas, el colectivo LGBTQ+ vive una situación que le empuja a los márgenes de la norma, donde se dispone de mayor flexibilidad o, dicho de otro modo, de una atmosfera más permisiva, ganándose la licencia de disponer de mayor libertad. Ya que las personas que son parte de este colectivo, al menos una vez en la vida, se han planteado “*qué es ser*” (trans, bisexual, lesbiana...).

Michael Foucault (1976), analizando la sexualidad de los últimos siglos, señala que la homosexualidad es una categoría social reciente en la historia (siglo XVIII). No fue imaginada como una relación sexual, sino que se creó como la manera de agrupar como semejantes un montón de prácticas, comportamientos, miradas... que se podían hacer con los órganos del placer y que no habían estado reunidas u organizadas hasta entonces bajo un mismo termino.

Esto, supuso un cambio en la manera de leer el mundo hacia una medicalización, que introdujo en el juego aspectos anatómicos, psiquiátricos y psicoanalíticos con la finalidad de la búsqueda de la verdad y la etiquetación (Foucault, 1976). Esta mirada de Foucault, introduce la necesidad de particularizar e interseccionar, debido a que cualquier orientación o identidad sexual no es inamovible, sino que es una característica irreconocible de un periodo a otro de la historia, y de un emplazamiento geografico a otro (Vidarte, 2011). Y por tanto, igual qué no se puede hablar de homosexualidad en la antigua Grecia, porque como concepto no estaba formado, tampoco se puede generalizar la homosexualidad de los países del norte a cualquier otro país del sur (San Vicente & Peris, 2019), porque “nuestra homosexualidad” es únicamente reconocible en este periodo de la historia y en un punto geográfico concreto del mundo.



Es por ello, que no se puede intentar colonizar con categorías propias de estructuras de poder simples, y arcaicas, formas de vida de ningún individuo. Porque cada persona fue, es y será atravesada por diferentes privilegios o discriminaciones que han de ser estudiadas de la manera más individualizada posible. Ejemplo de ello son la doble discriminación que sufren las poblaciones de grupos étnicos no dominantes en la sociedad, y los cuáles se ven cruzados por el racismo y el heterosexismo (Erwin, 1993; Savin-Williams & Rodriguez, 1993). O por las personas marcadas por la clase social, que puede llegar a abrir o a cerrar espacios alternativos (Toro-Alfonso, Andújar-Bello, & Nieves-Rosa, 2006)

Con lo cual, es necesario desmarcarse de categorizaciones, protocolos patologizadores o conceptos ya establecidos en el abordaje del tema LGBTIQ+ e iniciar un acercamiento atento, con una escucha que consienta la sorpresa y deje que el investigador, sin perder rigurosidad, se deje atravesar por sus historias.

Finalmente, recordar cómo “la clave de la libertad y la felicidad no está en saber cuánto de natural y cuánto de cultural hay en lo que somos. La clave estas siempre en saber qué somos capaces de hacer con eso que nos encontramos, y no renunciar a que la imaginación sea capaz de hacer cosas maravillosas con esa materia bruta de la que partimos” (Alegre, 2017 p. 48).

3. La resiliencia como factor de empoderamiento identitario del Colectivo LGTB+

El término *resiliencia* aparecerá por primera vez en La Real Academia de la Lengua Española (RAE) en el año 2014. Concretamente lo hace en su edición número 23, y la define como:

- 1) f. *Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversa.*
- 2) f. *Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido.*

Sin embargo, en el ámbito científico, parece que no existe consenso a la hora de definir la resiliencia en el área de las ciencias sociales (Manciaux, 2004). Así, autores reconocidos la definen como “una capacidad universal que permite a una persona, un grupo o una comunidad impedir, disminuir o superar los efectos nocivos de la adversidad” (Grotberg, 1995, pág. 2). Por su parte Garmezy (1993, pag. 129), sitúa el elemento central de la resiliencia en “el poder de recuperación y la habilidad de volver de nuevo a los patrones de adaptación y competencia que caracterizaron al individuo antes del periodo estresante” y para Cyrulnik (2001, pag. 40) “la noción de resiliencia trata de comprender de qué manera un golpe puede ser asimilado, puede provocar efectos variables e incluso un rebote”.

Desde una mirada etimológica, la palabra resiliencia, proviene de la palabra en latín *resilere*, la cual implica: saltar hacia arriba, volver a entrar saltando, rebotar, apartarse, o desviarse. Concretamente, es una noción centrada en la resistencia que realizan los materiales, principalmente metales, a la ruptura por choque o percusión (Gil, 2007). Por su parte, el primer uso fuera del ámbito de la física, se encuentra en manos de Emmy Werner y Ruth Smith, quienes llevaron a cabo un análisis entorno a jóvenes con exposición a diferentes riesgos o que estaban en situación de vulnerabilidad. Los autores encontraron dolientes que lograron poder sobreponerse a las adversidades y podían llevar una vida plena; jóvenes a quienes llamaron “resilientes” (Wener & Smith, 1992).



La gran mayoría de perspectivas aceptaría que la resiliencia es un proceso dinámico, que deriva en la adopción de características positivas en un contexto de adversidad. Una evolución dinámica, producida entre mecanismos emocionales, cognitivos y socioculturales (Luthar, Cicchetti, & Becker, 2000) que no ha de ser comprendida como una característica estática, sino dinámica. Es decir, *no se es resiliente, sino se está resiliente* (Gil, 2007).

3.1. El proceso de resiliencia en el desarrollo de la identidad LGBTQ+

En general la resiliencia se define como “el proceso mediante el cual las personas, los grupos o las comunidades pueden enfrentar la adversidad y salir fortalecidas o mejoradas” (Gil, 2007, p. 65). En esta línea, la resiliencia podría ser un proceso de gran potencial transformador para aquellas personas cuyos proyectos de vida transitan en la adversidad. Tal vez, por ello, se encuentra en el foco de numerosas investigaciones, dado que existe la posibilidad de estar ante uno de los mayores giros entorno a la interpretación identitaria LGBTQ+, ayudando a comprender si el desarrollo de esta identidad pudiera ser un proceso resiliente.

Es más, si avanzamos en complejidad, la elaboración de identidad LGBTQ+ podría ser entendida como un proceso de desarrollo de identidades autorreferenciadas, a través de estados resilientes y estados no resilientes, donde la conformación de la identidad LGBTQ+ se definiría como un proceso holístico multidimensional de interdependencia dinámica de estados resilientes y estados no resilientes. En este sentido, los altos índices positivos de Apoyo, Visibilidad, Humor, Empatía y Autoestima de algunas personas LGB+ (Masten, 2001) podrían ser indicadores de que el colectivo LGBTQ+ ante la necesidad de tener que afrontar contextos adversos viven frecuentemente estados resilientes, así como estados no resilientes (ver figura 2):

Figura 2. Indicadores de resiliencia y de no resiliencia en el desarrollo de la Identidad LGBTQ+



Fuente: Elaboración propia.



3.2. Indicadores de resiliencia

Percepción apoyo

Juega un papel importante en el desarrollo de la resiliencia (Gil, 2007), por ser un factor primordial para la adaptación a situaciones de vulnerabilidad (Leiva, Pineda, & Encina, 2013), influyendo, esta última, positivamente en la resiliencia de las personas (Leiva, Pineda, & Encina, 2013). Además, se encuentra relacionada indirectamente con el bienestar psicológico, de manera que la existencia de otras personas significativas ofrece apoyo instrumental y afectivo, un aspecto fundamental para la salud psicológica (González, Concepción, & René, 2018). Una relación que ha sido demostrada en diferentes investigaciones (Crespo & Fernández 2015; Valenzuela, 2014; Villalobos, Arévalo, & Rojas, 2012). El apoyo más eficaz lo constituiría la familia, escuela, amistades, personas del vecindario, compañeras de trabajo u otros diversos miembros de la comunidad (Orcasita & Uribe, 2010) quienes protegen a la persona brindándole apoyo emocional e informacional (Aguillón, 2011).

Aun así, no se estudia únicamente porque este contrastado como factor de resiliencia, sino porque se considera que las personas LGBTQ+, que se enfrentan a una adversidad, pueden ser empujadas al aislamiento personal y social. Y es que las investigaciones mencionan, cómo las personas expuestas a situaciones estresantes y sin apoyo, experimentan efectos adversos que no suceden al estar en compañía de personas significativas (Orcasita & Uribe, 2010). Dicho de otro modo, la falta de apoyo social, repercute negativamente en el estado de la salud de la persona (Aranda & Pando, 2013). Gil (2010) encontró que el 64% de las personas que disponen de grandes niveles de apoyo, tienen altos indicadores de resiliencia. Mientras que únicamente el 7% de las personas con gran apoyo demuestran bajos indicadores de resiliencia. Por su parte, las personas con bajo apoyo, en la cual únicamente el 9% demuestra indicadores altos de resiliencia y el 48% en cambio, tiene bajos indicadores de resiliencia.

Por tanto, el apoyo que se comporta como un factor de resiliencia de doble incidencia, ya que, por un lado, influye en el desarrollo de comportamientos y actitudes de resiliencia y, por otro lado, disminuye la presencia de comportamientos y actitudes no resilientes (Gil, 2007).

De acuerdo con estos resultados, en el desarrollo identitario LGBTQ+, el Apoyo podría verse fortalecido impulsando la creación de contextos familiares a partir la amistad (Faith, 2002). Un contexto en el cual se suelen intercambiar los recursos, cuidados, educación conjunta, compartición de tiempos de ocio... (Weston, 1991). Además, el acercamiento temprano a la educación acerca de la diversidad, así como a los modelos positivos (Olson & King, 1995) (Fenaughty & Harré, 2003), visibilizarían la pertenencia grupal a impulsar la búsqueda colectiva de los problemas comunes.

Un respaldo que es, además, un factor protector general sobre la autoestima (Skogbrott, Kyrre, & Wold, 2014). Una cuestión que estudiaremos a continuación.

Autoestima

La autoestima es una característica protectora (Boudreault-Bouchard, Dion, Hains, Vandermeersch, Laberge & Perron, 2013), y fundamental en los individuos resilientes (Afifi & MacMillan (2011); Stinhardt & Dolbier (2008); Collishaw, Pickles, Messer, Rutter, Shearer, & Maughan (2007), considerado como uno de los factores más consistentes en estudios acerca de la resiliencia (Afifi & MacMillan, 2011). Aun así, la Autoestima también puede ser



un factor no resiliente como se mencionó con anterioridad, en caso de que la persona tuviera indicadores bajos de ella. En las investigaciones llevadas a cabo, podemos observar cómo existe una relación entre los indicadores de resiliencia y el nivel de autoestima. Es decir, de una relación positiva entre la posibilidad de poder desarrollar comportamientos y conductas resilientes, con su nivel de autoestima. Concretamente, el 51% de las personas identificadas con alta autoestima, presentan también altos niveles en los indicadores de resiliencia. En este sentido, en personas con una alta autoestima la cantidad de altos indicadores de resiliencia es del 51%, mientras que únicamente el 7% muestra baja resiliencia (Gil, 2010).

En cambio, si se analizan las personas con bajos niveles de resiliencia, los datos son las siguientes: en las personas con indicadores de autoestima baja, no se ha podido identificar ninguna con altos indicadores de resiliencia. Dicho de otro modo, no se han detectado personas con altos indicadores de resiliencia y baja autoestima, sino que, de las personas con una baja autoestima, la mitad de ellas muestran bajos indicadores de resiliencia, mientras que el restante 50% dispone de niveles medios (Gil, 2010).

Sentido del humor

El sentido del humor es comprendido como “la capacidad para encontrar el elemento lúdico o gracioso en los hechos cotidianos, especialmente ante las incongruencias propias o ajenas y reírse sanamente de uno mismo” (Gil, 2010). Al igual que con la autoestima, se establece una clara correlación positiva entre el sentido del humor y la presencia de indicadores de resiliencia, observándose indicadores más altos de resiliencia a mayor sentido del humor y viceversa. Tal es así, que no se han encontrado personas con altos indicadores de resiliencia disponen de bajo sentido del humor, mientras que el 67% de las personas con alto sentido del humor, tienen altos indicadores de resiliencia (Gil, 2007).

Empatía

Por su parte la empatía es la capacidad para ponerse en el lugar de otras personas y comprender lo que sienten y necesitan (Gil, 2010). Como en los casos anteriores, estamos ante un factor primordial de resiliencia, donde los estudios muestran que el grupo de mayor empatía también presenta alto indicadores de resiliencia. Concretamente, Wener & Smith (1992) encontraron que, en las personas con mayor empatía, únicamente el 7% tenía indicadores de baja resiliencia. Por otro lado, encontraron que, en las personas con menor empatía, el 52% también presentaba niveles bajos de indicadores de resiliencia, mientras que únicamente el 7% tiene niveles altos de resiliencia.

Visibilidad

La visibilidad también es un factor de resiliencia, de modo que a mayor visibilidad más alto es el indicador de resiliencia. Esta variable correlación positivamente con variables como el afrontamiento, autoeficacia general o la “*autoeficacia en la salida del armario*” (Gil, 2010). Además de estar también vinculada a homofobia, es decir, a los pensamientos, creencias y comportamientos dirigidos al rechazo hacia la persona misma. Gil (2007) demostró que se debe a la exposición a la homofobia que la persona tiene a lo largo de la vida.

En resumen, en el estudio a la población de altos indicadores de resiliencia que la *Visibilidad* y el *Apoyo altos* son indicadores de alta resiliencia, mientras que la *Visibilidad baja* indica baja resiliencia y un nivel muy bajo de *Homofobia*. Solamente el 12% de las personas de baja



visibilidad tienen alta resiliencia. Por su parte, la *Empatía*, *Autoestima* y *Sentido del humor* son los mejores indicadores como Factores resilientes (Gil, 2007).

Por último, cabe destacar el papel de los *Mass Media*, como agentes de cambio social, pudiendo ayudar a reducir los sentimientos de invisibilidad, alienación y aislamiento social en la juventud, así como la búsqueda de roles positivos en personas cercanas a su vida cotidiana (Fenaughty & Harré, 2003). Estos autores señalan podrían participar en el desarrollo identitario, generando factores de resiliencia o estrategias que se generalizasen a todos los contextos vitales de la personas.

3.3. Indicadores de No Resiliencia

Homofobia interiorizada social y de autorechazo

La homofobia interiorizada de autorechazo hace referencia a “pensamientos, creencias y comportamientos donde la persona [...] experimenta un rechazo hacia sí misma a consecuencia de la interiorización de la homofobia a la que ha estado expuesta a lo largo de su vida” (Gil, 2007. p.70). Las investigaciones muestran como en el grupo de las personas de altos factores de resiliencia, el factor de homofobia e incluso de la homofobia interiorizada de autorechazo es muy baja, e incluso llega a ser inexistente en más de la mitad de las personas participantes.

Es decir, se observa cómo las personas que presentan mayores factores resilientes han podido superar parcial o casi completamente la homofobia interiorizada, especialmente la que produce rechazo y malestar hacia una misma persona, pudiendo así confirmar como nos encontramos ante un proceso resiliente (Gil, 2007).

4. El colectivo LGBTIQ+ en el ámbito de los proyectos de cooperación al desarrollo: Un Derecho

Es justamente por los Principios de Yogyakarta⁷ (2007), el Informe de los Derechos Humanos e Identidad de Género (2009) o el Derecho al Libre Desarrollo Personal, en el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos⁸, que el mundo de la cooperación al

7 *Principio de Yogyakarta N.º. 33.* Todas las personas tienen derecho a ser libres de criminalización y cualquier forma de sanción que surja directa o indirectamente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características reales o percibidas. (Principios de Yogyakarta, 2007, p.10). *Principio de Yogyakarta N.º. 2(b) y 6 (b).* Los estados derogan todas las disposiciones penales y de otra índole jurídica que prohíban, o de hecho sean empleadas para prohibir, la actividad sexual que llevan a cabo de forma consensuada personas del mismo sexo que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento. (Principios de Yogyakarta, 2007, p. 10). *Principio de Yogyakarta N.º. 19.* Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, con independencia de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales (Principios de Yogyakarta, 2007, p.26)

8 NACIONES UNIDAS (ONU) *Artículo 22.* Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad (Naciones Unidas, 2015)



desarrollo, al igual que ha focalizado sus esfuerzos en otras áreas, comienza a incluir en sus líneas de acción la interseccionalidad, teniendo como referencia el enfoque de derechos, el enfoque GED, así como variables como la orientación sexual, la identidad de género y las corporalidades diversas. Una realidad que, a pesar de ser más visible, la mayoría de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, no lo han tenido en cuenta (Cooperación LGBTI, 2020).

Por tanto, entendiendo que:

- se hace cooperación en un mundo donde la norma es heterosexual, patriarcal, cisgenero, binaria, racista, capacitista y un largo etc.,
- la cooperación es la colaboración entre agentes para hacer frente a unas situaciones concretas, relacionadas con el acceso y el ejercicio de algún derecho,
- la cooperación traslada muy bien en su representación de privilegios y opresiones,
- las personas disidentes, soportan mayores vulneraciones de derecho,
- comprendiendo como las personas vivimos y convivimos con identidades múltiples.

... Se necesita un enfoque interseccional en las políticas de cooperación. Una interseccionalidad que consideren que las relaciones afectivo-sexuales al margen de la normatividad siguen siendo objeto de discriminación. Sin embargo, "llama la atención como la mayoría de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo del Estado Español no han tenido en cuenta esta diversidad ni en sus análisis, ni en sus prácticas" (Cooperación LGBTI, 2020).

Y tales son las vulneraciones de derechos que en el último informe realizado por ILGA titulado "Homofobia de estado", se menciona como de los 193 Estados Miembros de la ONU y otras jurisdicciones no miembros, 65 estados poseen leyes que explícitamente criminalizan los actos sexuales consensuadas entre personas adultas del mismo sexo. En 34, se han regulado leyes que restringen el derecho a la libertad de expresión y solo en 57 estados de la ONU, las protecciones legales contra la discriminación son un elemento clave en el marco jurídico de Derechos Humanos (ILGA, 2019).

Incluso, en los países como España en los que el derecho parece proteger en cierta medida los derechos de las personas LGBTIQ+, como podría ser el caso de la comunidad de Madrid, el informe del "Observatorio Madrileño contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia" llevado a cabo en el 2018, resaltó la existencia de 345 agresiones LGBTfobas. Es decir, aproximadamente una persona es agredida al día únicamente en la comunidad de Madrid, principalmente por no parecer o no ser parte de la norma (Arcópoli, 2018). Aun así, estos datos posiblemente estén muy por debajo de la cuantía real, ya que a menudo las agresiones no llegan a ser notificadas y únicamente uno de cada tres casos termina en comisaría (Fernandez, 2019).

Una realidad principalmente "amparada" por el estigma que impulsa la inferioridad de una comunidad. Siendo este, un concepto creado por los griegos y la cual hacía referencia a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba. Estos signos podrían ser quemaduras o cortes, que advertían que la persona portadora era criminal, corrupta... Una característica que nos lleva a reducir a la persona, únicamente a esa categoría (Goffman, 2006).

Una situación desacreditable, que puede convertirse en desacreditada. Un estigma que Goffman (2006) clasifica en tres tipos notoriamente diferentes. En primer lugar, los efectos



del carácter individual que son percibidas como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas o deshonestidad, en la cual podrían situarse las identidades u orientaciones LGBTQ+. Y, por otro lado, encontramos características interseccionales, como las particularidades corporales o los estigmas tribales de la raza, nación y religión.

Un estigma que lleva a construir una teoría acerca de ella. Una ideología para explicar y defender su “inferioridad” y para destacar los peligros que pueden representar esas personas para la sociedad. Una norma de la cual todas las personas podemos y somos parte, ubicándonos en espacios de privilegio y de opresión y la cual nos debería de empujar a una reflexión de nuestros prejuicios constantemente.

Una norma sociocultural nos expone a estar en alerta ante lo que el resto de las personas consideran como defecto, ya que se puede crear vergüenza, odio o denigración. Un concepto que se convertirá en piedra angular de lo que presentaremos a continuación.

4.1. Influencia del estigma en el colectivo LGBTQ+ en la investigación en el ámbito del desarrollo

Sera el estigma mencionado recientemente, como nos lo confirman diferentes investigaciones (MacKellar, Valleroy, Lemp, & Janssen, 1996; Muhi et al, 2001) el mayor riesgo que puede observarse en el colectivo LGBTQ+. Algo que se pudo apreciar en la investigación llevada a cabo en Colombia acerca de las realidades de los varones cis homosexuales. En las cuales los estigmas entorno a los ingresos económicos o puesto laboral, parecían ofrecer experiencias diferentes a las personas entrevistadas, como se puede observar a continuación (San Vicente & Peris, 2019):

“Puedo tomar decisiones por mi independencia o profesión o trabajo [...] Recuerdo mi tía que es lesbiana, me decía estudia, estudia. En ese entonces había en Santo Domingo (su pueblo), había la juez lesbiana, pero como era juez todo el mundo por debajo: es que es lesbiana, es que está con una profe que tiene un hijo.... Entonces mi tía me decía estudia, estudia, porque a ella (que no tenía estudios) me dijo que nadie le hablo con amor [...] Entonces conversábamos, (le dice) recuerde que yo le decía que estudie, porque la doctora, puede ser lo que quiera, pero nadie le decía nada” (pág. 80).

Un estigma que para comprenderlo debemos de ir a la raíz de la norma. Concretamente al sistema sexo-género que comienza con la clasificación genital: hombre-mujer. Categorías excluyentes y complementarias. Un concepto que nos lo ofreció Gayle Rubín en 1975 y que lo definía como “acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas, son satisfechas” (Rubín, 1996). Por lo tanto, estamos ante un sistema de organización y clasificación social, la cual, partiendo de la necesidad administrativa de clasificar a las personas entre hombre o mujer, impondrá, no solo como ha de comportarse cada sexo, sino que también como deben de relacionarse entre sí.

Es decir, impondrá al cuerpo leído como hombre, unas características como: protector, padre, hipersexual, fuerte o ser para sí, entre otros. Mientras que, a la mujer, la definirá como nutridora, maternal, pasiva, afectiva, doméstica o débil. Tan arraigadas se encuentran estas creencias en nuestra sociedad, que incluso hoy en día, la RAE, al definir la palabra



sexo, denomina “sexo débil” al conjunto de mujeres, y en cambio, “sexo fuerte”, al conjunto de varones (RAE, s.f.). Una normatividad que únicamente permitirá las relaciones afectivo-sexuales entre un hombre y una mujer cis. Además de unas relaciones coito centrista, dentro de la relación, entre personas de parecida edad... y en la cual nunca, bajo ningún concepto, una persona podrá fluir entre las dos categorías o desplazarse a una tercera.

De esta manera, se puede observar como las personas LGBTQ+, se encuentran dentro de las identidades y orientaciones que se desplazarían fuera de la norma. En un sistema completamente hetero-sexista en la cual se comprende la heterosexualidad como la mejor opción, menospreciando así cualquier otra alternativa (Sanders & Kroll, 2000). Tal es así que unimos la homosexualidad con comportamientos atípicos, con preocupación de identidad de género o hasta con comportamientos sexuales (Sanders & Kroll, 2000). Este imaginario, unido a la comprensión del desarrollo del ser humano, como un fenómeno social, que responde a contextos económicos, étnicos y políticos (Toro-Alfonso, Andújar-Bello, & Nieves-Rosa, 2006) y que se encuentra rodeado de dinámicas de silencio que lo excluyen (Parés-Avila & Montano-López, 1994), configura el mencionado estigma hacia la comunidad LGBTQ+ (Fenaughty & Harré, 2003). Una sociedad que los ha llevado a tener incluso conductas autodestructivas y de homofobia interiorizada (Herek, 1996), concretamente en casos en los que las redes de amistad o familia infravaloran aquellos deseos (Friedman & Downey, 1994) o la falta de ellos. Además, muchas son las investigaciones que destacan mayores niveles de bullying, victimización (Scourfield, Roen, & McDermott, 2008), menor adaptabilidad (Viorst, y otros, 2006), mayor probabilidad de abuso de sustancias, infecciones de VIH, mayores problemas de salud mental (Viorst, y otros, 2006), mayores índices de acoso, abuso físico, abandono familiar y suicidio (Toro-Alfonso, Andújar-Bello, & Nieves-Rosa, 2006).

Estas consecuencias, creadas por un sistema excluyente, las vive y “revive” un colectivo que los estudios han abordado como un grupo minoritario que se construye identitariamente y la interdisciplinariedad a la hora de abordar la identidad LGBTQ+.

5. A modo de síntesis

Mediante este estudio se ha buscado acercar las diferentes realidades de las personas LGBTQ+ al contexto de la cooperación, debido a que la orientaciones e identidades sexuales son factores necesarios para el pleno desarrollo de la persona. Para ello, se ha visibilizado:

- El avance que supone para la comunidad LGBTQ+ la inclusión de la defensa de sus derechos en la Agenda 2030.
- Se han planteado el lenguaje, la historia, las esencias binarias (hombre/mujer) y el contexto de atractores sobre los que se viene construyendo la Identidad LGBTQ+.
- Se ha propuesto una mirada interseccional, que nos ofrecerá un acercamiento a las diferentes realidades y características que individualizan al ser humano, eliminando por completo la mirada cis heterosexual en la lectura de las necesidades vitales de las comunidades. na lectura holística realizada en torno a los factores de resiliencia como respuesta a los riesgos a los que se expone a la población LGBTQ+.
- Un proceso en el que destacan de Factores de Resiliencia, así como de Factores de no resiliencia. Aunque ellos no puedan ser determinante en todas las personas ni con



la misma intensidad, ni tampoco en etapas ya delimitadas. Sino que, por el contrario, las etapas demuestran una gran complejidad, un “fluido continuo” donde los nuevos factores van surgiendo y estas sirven de impulso para la aparición de otros factores.

- Se ha podido observar en las investigaciones llevadas a cabo entorno al proceso resiliente en la identidad de las personas LGB, que existen factores resilientes que impulsan las respuestas ante la homofobia interna y externa.

Unos factores que la cooperación podría introducir en sus estrategias y que podrían ir acompañadas de dinámicas prácticas que impulsen la resiliencia mediante el trabajo en cuatro líneas. Para ello, se seguirá el trabajo de G. Gil (2010):

- *Deconstruir factores de no resiliencia basados en juicios y creencias:* se define como el proceso de análisis reflexivo mediante el que se consigue cuestionar y desacreditar los principios de la homofobia social.
- *Eliminar factores de no resiliencia contrarrestándolos con otros factores de resiliencia:* Por ejemplo, relacionarse con personas homosexuales-bisexuales en espacios específicos, tener amigos o amigas LGB, sentido de pertenencia a una comunidad o formar grupos con otras personas LGB, entre otros.
- *Aminorar la influencia de factores de no resiliencia:* En ocasiones la presencia de factores de resiliencia que actúan en sentido contrario no consigue eliminar completamente el factor de no resiliencia, sino aminorar su influencia. Un ejemplo de ello sería como el independizarse de la familia podrá reducir el factor no resiliente de tener familiares homófobos.
- *Integrar factores de no resiliencia en el proceso resiliente:* A pesar de haber identificado la visibilización como factor de resiliencia, existen algunas realidades en las cuales la dinámica de la ocultación a la familia puede ser una estrategia más adecuada para la persona.

Teniendo en cuenta ello, el reconocimiento y defensa de la identidad LGBTIQ+ favorece los estados resilientes y por tanto su incorporación en la transversalización de género en el ámbito de la cooperación supondría cumplir con la Agenda 2030. Una Agenda que, a pesar de los esfuerzos por una redacción más progresista de los compromisos, donde la “sexualidad” fuera una categoría merecedora de protección contra la discriminación, o la sustitución del término “sexo” por el de “genero” para reconocer a las personas trans, finalmente ninguna de estas propuestas fue incorporada.

Además, debemos de recalcar que los avances mencionados, no son únicamente beneficiosos para la propia persona, sino que también constituyen una aportación a la sociedad, que se “enriquece con los valores resultantes y se nutre del impulso resiliente para crecer y mejorar” (Gil G. , 2010) y por lo tanto, cualquier proyecto que fomente las identidades u orientaciones no normativas, no únicamente ofrecerían mayores facilidades para el pleno desarrollo de las vidas de las personas LGBTIQ+, sino que están construyendo estrategias que harían del mundo un lugar mejor.

¡No es por nuestra culpa, sino que es gracias a nosotras!



Referencias

- Affi, T., & MacMillan, H. (2011). Resilience following child maltreatment: A review of protective factors. *Canadian Journal of Psychiatry*, 56, 266-272.
- Aguillón, E. (2011). *Caracterización de bullying y redes de apoyo social en adolescentes de una institución educativa pública de Floridablanca-Santander*. Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Alegre, L. (2017). *Elogio de la homosexualidad*. Arpa Editores.
- Aranda, C., & Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. *Revista de Investigación en Psicología*, 16(1), 223-245.
- Arcópoli. (2018). *Informe de incidentes de odio por LGBTfobia en la comunidad de Madrid*.
- Boudreault-Bouchard, A.-M., Dion, J., Hains, J., Vandermeersch, J., Laberge, L., & Perron, M. (2013). Impact of parental emotional support and coercive control on adolescents self-esteem and psychological distress: Result of a four-year longitudinal study. *Journal of Adolescence*, 36, 695-704.
- Boxer, A., Cook, J., & Herdt, G. (1991). Double jeopardy: Identity transitions and parent-child relations among gay and lesbian youth. En K. Pillener, & K. McCartney, *Parent-child relations throughout life* (págs. 59-92). Hillsdale: Erlbaum.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cadell, S., Karabanow, J., & Sanchez, M. (2001). Community empowerment, and resilience: paths to wellness. *Canadian Journal of Community Mental Health*, 20(1), 21-35.
- Carver, C. (1998). Resilience and thriving: Issues, models and linkages. *Journal of Social Issues*, 245-266.
- Collishaw, S., Pickles, A., Messer, J., Rutter, M., Shearer, C., & Maughan, B. (2007). Resilience to adult psychopathology following maltreatment: Evidence from a community sample. *Child Abuse and Neglect*, 31, 211-222.
- Cooperación LGBTI. (s.f.). *Cooperación LGBTI*. Recuperado el 24 de Enero de 2020, de <http://cooperacionlgbt.org/por-que-cooperacion-internacional-lgbti>.
- Crespo, M., & Fernández L., V. (2015). Resiliencia en cuidadores familiares de personas mayores dependientes. *Anales de Psicología*, 31(1), 19-27.
- Cross, M., & Epting, F. (2005). Self-obliviation, self-definition, self integration: Claiming a homosexual identity. *Journal of Constructivist Psychology*, 53-63.
- Csikszentmihalyi, M. (1997). *Fluir: una psicología de la felicidad*. Barcelona: Editorial Kairós.
- Cyrułnik, B. (2001). *La maravilla del Dolor. El Sentido de la Resiliencia*. Barcelona: Granica.
- Diaz, R., Ayala, G., Bein, E., Henne, J., & Marin, B. (2001). The impact of homophobia, poverty, and racism on the mental health of gay and bisexual Latino men: Findings from 3 U.S. cities. *American Journal of Public Health*, 91, 927-932.
- Erwin, K. (1993). Interpreting the evidence: Competing paradigms and the emergence of lesbian and gay suicide as a social fact. *International Journal of Health Services*, 427-453.



- Faith, R. (2002). Resilience within the family networks of lesbians and gay men: intentionality and redefinition. *Journal of marriage and family*, 64, 374-383.
- Fenaughty, J., & Harré, N. (2003). Life on the Seesaw: A Qualitative Study of Suicide Resilience Factors for Young Gay Men. *Journal of Homosexuality*, 45 (1).
- Fernandez, D. (8 de Abril de 2019). *El País*. Obtenido de https://elpais.com/ccaa/2019/04/07/madrid/1554646483_517939.html.
- Foucault, M. (1976). *Histoire de la sexualité. 1. La volonté de savoir*. Gallimard.
- Friedman, R., & Downey, J. (1994). Special article-homosexuality. *The New-England Journal of Medicine*, 331 (14), 923-930.
- Garnezy, N. (1993). Children in poverty: Resilience despite risk. *Psychiatry: Interpersonal and Biological Processes*, 56(1), 127-136.
- Gil, G. (2010). *Los procesos holísticos de resiliencia en el desarrollo de identidades autorreferenciadas*. Las palmas de Gran Canarias.
- Gil, G. E. (2007). El proceso de resiliencia en el desarrollo de la identidad lesbiana, gay y bisexual. *Vector plus: miscelánea científico-cultural*, 30, 64-73.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada* (Décima ed.). (L. Guinsberd, Trad.) Buenos Aires: Amorrortu.
- Gonzalez, M. (1998). *Attitudes towards homosexuals and lesbians of general public health and public health education students at the graduate school of public health of the University of Puerto Rico*. Puerto Rico.
- González, S., Concepción, J., & René, E. (2018). Apoyo social y resiliencia: predictores de bienestar psicológico en adolescentes con suceso de vida estresante. *Psicología y Salud*, 28(2), 167-176.
- Gray, M. (1999). *In your face: Stories from the lives of queer youth*. New York: Harrington Park.
- Grotberg, E. (1995). The International Resilience Project: Research and Application. *Symposium International Stress e Violencia*, 2.
- Herek, G. (1996). Heterosexism and homophobia. En R. P. Cabaj, & T. Stein, *Textbook of homosexuality and mental health*. Washington: American Psychiatric Press.
- ILGA. (2019). *Homofobia de Estado*. Ginebra.
- Leiva, L., Pineda, M., & Encina, Y. (2013). Autoestima y apoyo social como predictores de la resiliencia en un grupo de adolescentes en vulnerabilidad social. *Revista de Psicología*, 22 (2), 111-123.
- Luthar, S., Cicchetti, D., & Becker, B. (2000). The construct of resilience: a critical evaluation and guidelines for future work. *Child development*, 71, 543.
- MacKellar, D., Valleroy, L., Lemp, G., & Janssen, R. (1996). The young Men's Survey: Methods for estimating HIV seroprevalence and risk factors among young men who have sex with men. *Public Health Reports*, 138-144.
- Manciaux, M. (2004). Conclusiones y perspectivas. En B. Cyrulnik, S. Tomkiewicz, T. Guénard, S. Vanistendael, & M. y. Manciaux, *El realismo de la esperanza, Testimonios de experiencias profesionales en torno a la resiliencia* (págs. 225-233). Barcelona: Gedisa.



- Masten, A. (2001). Ordinary magic: Resilience processes in development. *American Psychologist*, 56(3), 227-238.
- Muhib, F., Lin, L., Stueve, A., Miller, R., Ford, W., Jonshon, W., & Smith, P. (2001). The community intervention trial for youth study team. A venue-based method for sampling hard-to-reach populations. *Public Health Reports*, 216-222.
- Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. París.
- Olson, E., & King, C. (1995). Gay and lesbian self identification: A response to Rotheram-borus and Fernandez. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 25, 35-39.
- Orcasita, L., & Uribe, A. (2010). La importancia del apoyo social en el bienestar de los adolescentes. *Psicología: Avances de la Disciplina*, 4(2), 69-82.
- Oswald, R. (2000). Family and friendship relationship after young women come out as bisexual or lesbian. *Journal of homosexuality*, 38(3), 65-83.
- Parés-Avila, J., & Montano-López, R. (1994). Issues in the psychological care of latino gay men with HIV infection. En S. Cadwell, R. Burnha, & M. Forstein, *Therapist on the frontline: The challenges of psychotherapy with gay men in the age of AIDS* (págs. 339-362). Washington: American Psychiatric Press.
- Penninx, B., Van Tilburg, T., Boeke, A., Deep, D., Kriegsman, D., & Van Eijk, J. (1998). Effects of social support and personal coping resources on depressive symptoms different for various chronic diseases. *Health Psychology*, 17, 551-558.
- Preciado, B. (2012). *Parole de queer*. Obtenido de <http://paroledequeer.blogspot.com>.
- Comisión Internacional de Juristas (2007), *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*.
- RAE. (s.f.). RAE. Recuperado el 26 de Enero de 2020, de <https://dle.rae.es/sexo>.
- Remafedi, G. (1987). Male homosexuality: The adolescents perspective. *Pediatrics*, 79, 326-330.
- Rubín, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 35-98). México: Puegunam.
- Sanders, G., & Kroll, I. (2000). Generating stories of resilience: Helping gay and lesbian youth and their families. *Journal of Marital and Family Therapy*, 26, 443-442.
- San Vicente, J., & Peris, R. (2019). *La homosexualidad en Colombia. "Mapa de Derechos Vulnerados"*. Trabajo Final de Máster (MCAD/UJI), no publicado, Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- Sarquís, G., & Zacariño, L. (2004). La resiliencia como herramienta: Que hables, hables y deshables de un equipo de salud comunitaria. En R. y. subjetividad, A. Melillo; E.B. Suárez; D. Rodríguez (págs. 343-360). Buenos Aires: Paidós.
- Savin-Williams, R., & Rodriguez, R. (1993). A developmental, clinical perspective on lesbians, gay male and bisexual male youths. En T. Gullota, G. Adams, & R. Montemayor, *Adolescent sexuality. Advances in Adolescent Development* (págs. 77-101). Newbury Park: Sage.



- Scourfield, J., Roen, K., & McDermott, L. (2008). Lesbian, gay, bisexual and transgender young people's experiences of distress: resilience, ambivalence and self-destructive behaviour. *Health and Social Care in the Community*, 329-336.
- Skogbrott, M., Kyrre, B., & Wold, B. (2014). Peer acceptance protects global self-esteem from negative effects of low closeness to parents during adolescence and early adulthood. *Journal of Youth and Adolescence*, 43, 70-80.
- Stahl, M., Greydanus, D., Truba, N., & Pratt, H. (2016). Adolescence: The issue of lesbian, gay, bisexual, and transgender. *International Journal of Child and Adolescent Health*, 313-325.
- Steinhardt, M., & Dolbier, C. (2008). Evaluation of a resilience intervention to enhance coping strategies and protective factors and decrease symptomatology. *Journal of American College Health*, 56, 445-453.
- Tajfel, H. (1982). *Social Identity and Intergroup Relations*. Cambridge University Press.
- Toro-Alfonso, J. V., Andújar-Bello, I., & Nieves-Rosa, L. (2006). Strengths and Vulnerabilities of a Sample of Gay and Bisexual Male Adolescents in Puerto Rico. *Interamerican Journal of Psychology*, 59-68.
- Valenzuela, E. (2014). *Influencia del apoyo social en niños testigos de violencia doméstica*. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Vidarte, P. (2011). *Identidad*.
- Villalobos G., H., Arévalo, C., & Rojas, F. (2012). Adaptación del Inventario de Resiliencia ante el Suicidio (SRI-25) en adolescentes y jóvenes en Colombia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 31(3), 233-239.
- Viorst, M., Clatts, M., Yi, H., Leonard, N., Goldsamt, L., & Lankenau, S. (2006). Resilience among young men who have sex with men in New York city. *Sex Res Social Policy*, 13-21.
- Werner, E. E. & Smith, R. S. (1992). *Overcoming the odds: High risk children from birth to adulthood*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Wener, E., & Smith, R. (2001). *Journeys from childhood to the midlife: risk, resilience and recovery*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Weston, K. (1991). *Families we choose: lesbians, gays, kinship*. New York: Columbia University Press.

